

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 440 PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO

EL OCUPTRE JU. VI.

PROY. DE RESOLUCION

SOLICITANDO A LOS PODERES LEYALES, EN EL AUSEN-
CIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE HAGA
CONSTAR EN MEMBRESAS, PODERES, ESEA DE USO
OFICIAL EL NOMBRE DE REPUBLICA ARGENTINA

Entró en la sesión de:

7. 10. 93

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
05-10-93
MESA DE ENTRADA
Nº 440 HS/1640 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

ESPORADICAMENTE EN ESTE BLOQUE SE RECIBE CORRESPONDENCIA QUE PROCEDE DE OTROS PAISES, EN CUYOS MEMBRETES SE DESTACA CLARAMENTE EL ENTE DEL CUAL PROVIENE Y DENTRO DE ESTE LO MAS DESTACADO CORRESPONDE AL NOMBRE DEL PAÍS DE ORIGEN, SITUACIÓN QUE HEMOS VERIFICADO QUE EN LA PAPELERIA OFICIAL DE ESTE CUERPO ESTA SITUACIÓN NO ESTA CONTEMPLADA, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO SALVAR LO MAS PRONTO POSIBLE.

EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA ES TAL VEZ UNA DE LAS CARACTERISTICAS MAS IMPORTANTES QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA DE UN PUEBLO COMO UN CONJUNTO DE PERSONAS QUE LOS UNEN DIVERSAS CARACTERISTICAS, LOS PEQUEÑOS ACTOS DE SOBERANÍA QUE SE PUEDAN REALIZAR DÍA A DÍA CONTRIBUYEN EN FORMA CONSTANTE A LA FORMACIÓN DE LA TAN ANSIADA ARGENTINIDAD QUE TANTO DECLAMAMOS, Y QUE ES NECESARIO IR PROFUNDIZANDO EN LA CONCIENCIA DE TODOS LOS QUE HABITAMOS ESTA QUERIDA PATRIA.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM LUJÁN MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ART. 1º.- SOLICITAR A LOS PODERES PROVINCIALES, ENTES AUTARQUICOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A LOS EFECTOS DE HACER CONSTAR EL NOMBRE DE REPÚBLICA ARGENTINA, EN MEMBRETES DE DOCUMENTACIÓN, SOBRES Y PAPELERÍA EN GENERAL DE USO OFICIAL.

ART. 3º DE FORMA.

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM LUJANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial